

# ¡DISÉÑALO!



## CONCURSO DE CARTELES 2024-2025

### FERIA REAL

FECHA LÍMITE 12/07/2024

NAVIDAD, CARNAVAL Y  
FERIA DE SAN MARCOS

FECHA LÍMITE 27/09/2024

Consulta las bases en [priegodecordoba.es](http://priegodecordoba.es)

PREMIO  
300€ CADA UNO



Priego  
de Córdoba



### **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARTELES FERIA REAL, NAVIDAD, CARNAVAL Y FERIA DE SAN MARCOS**

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, con el objeto de potenciar y promover el talento de aficionados y profesionales de la fotografía y el diseño gráfico, convoca el **“Concurso de Carteles de Feria Real, Navidad, Carnaval y Feria de San Marcos”**, con arreglo a las siguientes bases:

#### **1. TIPO DE CONCURSO**

El concurso tiene difusión local y es de carácter abierto y público.

#### **2. PARTICIPANTES.**

Podrán participar en este concurso las personas mayores de edad que lo deseen, y que sean aficionados o profesionales de la fotografía o del diseño gráfico.

#### **3. CONTENIDO DEL CONCURSO**

La finalidad del presente concurso es proveer los carteles anunciadores de la Feria Real 2024, Navidad 2024, Carnaval 2025 y Feria de San Marcos 2025. Por tanto, la temática del concurso será las ferias, la Navidad y el carnaval respectivamente.

Las obras deben ser originales e inéditas, no premiándose aquellos trabajos que sean copias o reproducciones de otros.

El jurado valorará de forma positiva los diseños acordes a las siguientes directrices:

- **Feria Real:** imágenes fotográficas u obras artísticas digitalizadas de situaciones relacionadas con dicho festejo.
- **Navidad:** imagen con referencia a lugares turísticos de nuestra localidad.
- **Carnaval:** escenas pintorescas extraídas de ediciones anteriores de carnaval, ya sea por técnica fotográfica o por montaje digital.
- **Feria de San Marcos:** sin preferencias.

Las obras consistentes en imágenes fotográficas en las que figuren personas, deberán acompañarse de autorización escrita de las mismas y de tratarse de menores de edad, autorización escrita de los padres o tutores legales de los mismos.

#### **4. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras se podrán presentar impresas en formato A3 junto al documento de inscripción en la Oficina Municipal de Información (Ayuntamiento, planta baja) en horario de 09,00 h. a 14,00 h. o por sede electrónica (con Certificado Electrónico) a la que puedes

acceder a través del siguiente enlace: <https://sede.eprinsa.es/priego/solicitador/solicitud/12256> (correspondiente al trámite de “Registro General Telemático”). Adjuntando los documentos de inscripción en PDF y el archivo del Cartel, que deberá ser JPG o PDF, en formato A3 con una resolución de 300ppp y con un tamaño máximo de 5MB.

**El plazo de presentación será hasta el 12 de julio de 2024 para el concurso Cartel de Feria Real 2024 y para el resto de carteles la fecha sería hasta el 27 de septiembre.**

Según cartel se deberán incluir las leyendas:

- Cartel 1: Feria Real 2024, del 30 de agosto al 4 de septiembre.
- Cartel 2: Navidad 2024.
- Cartel 3: Carnaval 2025. (pendiente de confirmación de fecha)
- Cartel 4: Feria de San Marcos 2025. (pendiente de confirmación de fecha)

Hay que tener en cuenta (en el caso de componer la creación de la obra con fotografía) que una vez elegido el cartel ganador de cada festividad, el autor deberá adaptar el mismo diseño para los siguientes formatos:

**PARA IMPRESIÓN:**

50 x 70 cm con una resolución de 300 ppp y perfil de color CMYK

100 x 158 cm con una resolución mínima de 140 ppp y perfil de color CMYK

**PARA RRSS:**

1920x1080 px (story) y perfil de color RGB

1080X1080 px (feed) y perfil de color RGB

Además deberá insertar en el mismo, **los logotipos** , que se pueden descargar en la página oficial del **Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y de Turismo de Priego**, a través de este enlace <https://priegodecordoba.es/ciudadano/descarga-de-logotipos/> así como la referencia a la web [www.turismodepriego.com](http://www.turismodepriego.com). Quedando abierto a las posibles modificaciones que se sugieran desde la Delegación de Festejos de este Excmo. Ayuntamiento.



**Priego**  
de Córdoba

Las obras se presentarán sin ser firmadas, pudiendo el autor firmarlas una vez haya

sido seleccionada por el jurado, conteniendo únicamente un seudónimo que también se hará constar en el documento de inscripción.

Cada concursante podrá presentar un máximo de una obra por festejo (Feria Real, Navidad, Carnaval y Feria de San Marcos).

## 5. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Cartel ganador Feria Real 2024: **300€.**
- Cartel ganador Navidad 2024: **300€.**
- Cartel ganador Carnaval 2025: **300€.**
- Cartel ganador Feria San Marcos 2025: **300€.**

Si el Jurado así lo estima, los premios podrán dejarse desiertos, por falta de calidad o no ajustarse a las bases del concurso.

Las obras premiadas serán los carteles anunciadores del correspondiente festejo, quedando en poder del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, que podrá publicarlas y disponer de ellas libremente.

El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria, al número de cuenta facilitado por los ganadores al Área de Hacienda Municipal.

## 6. JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Concejal Delegado de Festejos, o persona en quien delegue.
- Vocales: el número de vocales podrá oscilar entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez, ofreciendo su designación en la siguiente forma:
- Un vocal designado por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento.
- Un vocal designado por la Asociación ACCA.
- Un vocal designado por la Asociación de Fotógrafos (AFOPRIEGO).
- Un vocal técnico de la Delegación Municipal de Turismo o persona en quien delegue.
- Empleado de la Delegación Municipal de Festejos, que ejercerá igualmente las funciones de secretario/a.
- Un vocal designado por la Asociación de Pintores Adolfo Lozano Sidro.
- Un vocal de la Delegación Municipal de Alcaldía Responsable de Comunicación.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.



## ÁREA DE CULTURA

Delegación de Festejos

### **INSCRIPCIÓN CONCURSO DE CARTELES** **FERIA REAL, NAVIDAD, CARNAVAL Y FERIA DE SAN MARCOS**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
D.N.I.: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
E-MAIL: \_\_\_\_\_  
SEUDÓNIMO CON QUE PARTICIPA: \_\_\_\_\_  
CARTEL/ES QUE PRESENTA A CONCURSO:  
\_\_\_ FERIA REAL 2024    \_\_\_ NAVIDAD 2024  
\_\_\_ CARNAVAL 2025    \_\_\_ FERIA SAN MARCOS 2025  
OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del solicitante,

Fecha:

**FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 12 DE JULIO DE 2024 PARA CARTEL DE FERIA REAL 2024 Y PARA EL RESTO DE CARTELES LA FECHA SERÍA HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE.**

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (VER BASES).**

### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

#### **Tratamiento de datos de carácter personal (Información General).**

El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como **responsable** del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos.

Dichos datos se tratarán con la **finalidad** de realizar la Gestión y control necesarias para tramitar su solicitud de inscripción en el Concurso de Cartelería organizado por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

La **legitimación** para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud.

**Destinatarios**, los datos no serán cedidos a ningún tercero.

Los usuarios tendrán el **derecho**, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control.

### **Más Información.**

Ver apartado Tratamiento de datos de carácter personal (Información Adicional) en <https://www.priegodecordoba.es/priego/aviso-legal>